REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Julio 19 de 2016.

DECRETO EXENTO Nº 2615 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio Nº 7223-08, de fecha 27.11.08 del Tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.08, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio , N° 226, de fecha 31 de mayo de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don MARCELO TILLEMANN PINO, a contar del 1° de Junio de 2016 y hasta el 31 de Agosto 2016.

Decreto Exento N° 2614, de fecha 18 de Julio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a Don JOSE ALBERTO MOREIRA RUIZ.

Factura Nº 129 / 30.06.2016 , Comité Agua Rural "La Poza".

D E C R E T O

PAGUESE, a COMITÉ DE AGUA RURAL "LA POZA"., la suma de $ 18.400.= (Dieciocho mil cuatrocientos pesos) por concepto de cancelar Consumo de Agua Potable de la Escuela Rural "La Poza", según siguiente detalle:

Nº Factura	Periodo	Valor
129 / 30.06.2016	31.03. 2016 - 30.06.2016	18.400.=
TOTAL MONTO		**$ 18.400.=**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

V°B° MARCELO TILLEMANN PINO
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

V°B° JOSE ALBERTO MOREIRA RUIZ
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO

JAMR/MTP/JRT/YFF/tvv.
DISTRIBUCIÓN
- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.